

**RV: Recurso de Reposición, proceso 2020-004 de Banco Itau Corpbanca contra Luis Caracciolo Vega Ramirez**

Jose Ivan Suarez &lt;joseivan.suarez@gesticobranzas.com&gt;

Jue 27/05/2021 11:13

**Para:** Juzgado 15 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dependencia Jose Ivan Suarez <dependencia.joseivansuarez@gesticobranzas.com>; 'Jeimy Paez' <jeimy.paez@gesticobranzas.com> 1 archivos adjuntos (233 KB)

RECURSO DE RESPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION - 4105.pdf;

Señor

**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.****E. S. D.****REF:** PROCESO N° 2020-004**DEMANDANTE:** BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.**DEMANDADO:** LUIS CARACCILO VEGA RAMIREZ

Respetado señor juez.

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia, me permito allegar memorial con recurso de reposición.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

correo: Bogotá [cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA  
C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander  
T. P. No. 74502 del C. S. J.  
CORREO: [joseivan.suarez@gesticobranzas.com](mailto:joseivan.suarez@gesticobranzas.com)  
Apoderado parte Demandante  
CTA 4105



Mensaje

MEMORIAL SOLICITANDO COPIA EXCEPCIONES.pdf (239 KB)

Para: 'cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co' <[cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

CC: 'Eliana Sepulveda' <[eliana.sepulveda@gesticobranzas.com](mailto:eliana.sepulveda@gesticobranzas.com)>; 'Adriana del Pilar Lopez' <[adriana.lopez@gesticobranzas.com](mailto:adriana.lopez@gesticobranzas.com)>

Asunto: RV: SOLICITUD COPIA EXCEPCIONES - RADICADO 2020-0004

Señor

**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.**

**E. S. D.**

**RADICACIÓN:** 2020-004

**DEMANDANTE:** BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA

**DEMANDADO:** LUIS CARACCILO VEGA RAMIREZ

Cordial Saludo

Yo LAURA GINNETH GONZALEZ GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.033.729.162 y actuando en calidad de dependiente judicial del Doctor JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, identificado con cedula de ciudadanía número 91.012.860 y tarjeta profesional número 74.502, por medio de la presente me permito allegar memorial solicitando me sea enviado el escrito de contestación de demanda radicado por el demandado y sobre el cual se está corriendo traslado desde el 6 de octubre de 2020.

Agradeciendo por la atención prestada y solicitando acuse de recibido.

Cordialmente,

Mensaje

AUTORIZACION DILAN.pdf (54 KB)

Señor  
JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL

REF: PROCESO 2020-04 ITAU CORPBANCA CONTRA LUIS CARACCILO VEGA RAMIREZ

Respetado señor juez:

Yo DILAN BELTRAN RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1014293443 de Bogota y actuando en calidad de dependiente judicial del Doctor JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 91012860 y tarjeta profesional n. 74502 del C.S.J. respetuosamente hago la siguiente solicitud:

Solicitud: cordialmente me permito solicitar que me remitan el escrito arrimado por la parte pasiva en el proceso referido y al cual se le ordeno correr traslado mediante auto notificado el 6 de octubre del 2020, con el fin de poder hacer el pronunciamiento a que haya lugar.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido

Cordialmente,

DILAN BELTRAN RODRIGUEZ  
CC 1014293443  
DEPENDIENTE JUDICIAL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE

**SEÑORA**  
**JUEZ QUINCE (15) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C**  
**E. S. D.**

<b>REF:</b>	<b>EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL</b>
<b>RADICADO:</b>	<b>No. 2020 - 0004</b>
<b>DE:</b>	<b>FONDO NACIONAL DEL AHORRO</b>
<b>CONTRA:</b>	<b>LUIS CARACCILO VEGA RAMIREZ</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>RECURSO DE REPOSICION EN SUBSIDIO DE APELACION</b>

**JOSÉ IVÁN SUAREZ ESCAMILLA**, mayor de edad y vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.012.860, de Barbosa, abogado en ejercicio con tarjeta profesional número 74.502 del C. S. de la J. actuando como apoderado de la entidad demandante, según poder especial que me confirió, estando dentro del término, me permito ampliar presentar recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto de fecha 24 de Mayo de 2021, notificado en el estado del 25 de Mayo de 2021, en los siguientes términos.

### **ARGUMENTOS**

El despacho manifiesta que la parte demandante no recorrió el traslado de las excepciones previas propuestas por la pasiva dentro del término de ley.

Lo anterior, sin tener en cuenta que el escrito de excepciones no fue publicado en el micro sitio destinado por el Consejo Superior de la Judicatura para ello <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-civil-municipal-de-bogota>, ni tampoco me fue enviado a pesar de los requerimientos realizados al correo electrónico [cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl15bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), los días 13 y 19 de Octubre de 2020, incumpliendo así a toda vista con el **PRINCIPIO DE PUBLICIDAD** y vulnerando el derecho fundamental de mi prohijado al **DEBIDO PROCESO**

Así las cosas, solicito comedidamente revocar el auto en mención y en su defecto volver a contabilizar el termino para descorrer el traslado de las excepciones de mérito, los cuales deben comenzar a correr desde que me sean enviado el escrito de excepciones al correo electrónico del sus suscrito o sean publicados en el micro sitio habilitado al despacho para ello, en caso contrario sírvase concederme el recurso de apelación.

De la señora Juez,

Con todo respeto,



**JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA**  
**C.C. 91012860 de Barbosa - Santander**  
**T.P. 74.502 del C. S. de la J.**  
[joseivan.suarez@gesticobranzas.com](mailto:joseivan.suarez@gesticobranzas.com)  
1721 - AAO